

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROPIFRUTAS S.A., CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día CATORCE de MAYO del dos mil dieciocho, acuden a las oficinas de TROPIFRUTAS S.A., ubicadas en la Ave. Marcel Laniado De Wind y Km. 12.5 de la vía a Daule, el ABG. ENRIQUE NICANOR RODRÍGUEZ BOWEN, en representación de CONCENTRA HOLDING A.G., propietaria de 499 acciones liberadas de US 1.000,00 cada una de ellas; y, en representación de PASSINA PRODUCTS B.V., propietaria de 1 (una) acción liberada de US. 1.000,00, según poderes que se incorporan al expediente de la sesión. CONCENTRA HOLDING A.G. y PASSINA PRODUCTS B.V. son los accionistas únicos de TROPIFRUTAS S.A., que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes presentan el respectivo documento de su representación que se anexa al expediente de esta junta; y, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

a.- ORDEN DEL DIA.- 1) Informes del Comisario, Auditores Externos y del Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2017; 2) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico del 2017; 3) Destino de los beneficios societarios en caso de existir estos; 4) Nombramiento del Comisario principal para el ejercicio económico del 2018; 5) Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2018.

b.- LISTA DE ASISTENTES: El ABG. ENRIQUE NICANOR RODRÍGUEZ BOWEN, en representación de CONCENTRA HOLDING A.G., propietaria de 499 acciones liberadas de US 1.000,00 cada una de ellas; y, en representación de PASSINA PRODUCTS B.V., propietaria de 1 (una) acción liberada de US. 1.000,00.

c.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Actúa como Presidente (a) Ad-hoc de la sesión el ABG. ENRIQUE NICANOR RODRÍGUEZ BOWEN y como Secretario, el Gerente General, Dr. Maurus Kaspar Decurtins, quien tiene en su poder el libro de acciones y accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- INFORMES DEL COMISARIO, AUDITORES EXTERNOS Y GERENTE GENERAL.- Acto seguido se procedió a tratar sobre el primer punto del orden del día, a cuyo efecto, la secretaría dio lectura a los informes presentados por el Comisario, Auditores Externos y Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del 2017, los cuales mociona sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: aprueba en su totalidad los informes puestos en su consideración, objeto de este punto del orden del día.

PUNTO DOS.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.- De inmediato, se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día; para cuyo efecto la Secretaría de la sesión pone en consideración de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017, mocionando que los mismos sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: aprueba en su totalidad el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017, objeto de este punto del orden del día.

PUNTO TRES.- DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIETARIOS.- A continuación, la Junta pasó a tratar el tercer punto del orden del día. Al efecto toma la palabra el Secretario quien informa que luego del pago de la participación de trabajadores e Impuesto a la Renta, quedó un beneficio líquido para repartir a los accionistas, por el valor de **US 2.878,00** (Dos mil ochocientos setenta y ocho 00/100 dólares de los EEUU), en función de su capital suscrito y pagado, los cuales mociona se transfieran a la cuenta patrimonial RESERVA PARA ABSORBER PERDIDAS.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: los beneficios sociales netos del ejercicio del 2017, por el valor antes indicado, se los destina a la cuenta patrimonial RESERVA PARA ABSORBER PERDIDAS.

PUNTO CUATRO- **NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.**- Al tratar este punto del orden del día, la Secretaría de la reunión propone designar al CPA William Florencia con Registro profesional No. 22712, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2017.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: designa al CPA William Florencia con Registro profesional No. 22712, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2018.

PUNTO CINCO- **DESIGNACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.** Al tratar este punto del orden del día, la Secretaría de la reunión propone designar a BDO ECUADOR C.LTDA., como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del 2018.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

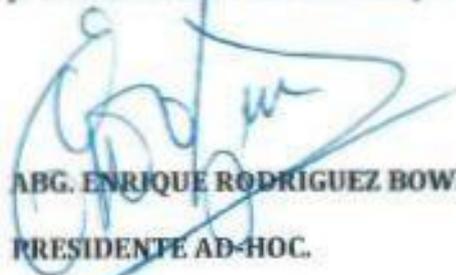
Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: designa a BDO ECUADOR C.LTDA., como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del 2018.

Para terminar la sesión, todos los presentes dejan constancia que en esta Junta General no han votado los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general, en los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente ad-hoc concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación la sesión, cuando son las doce horas del mismo día.

Firman todos los asistentes en señal de constancia en un ejemplar, incluido el Presidente y secretario que certifica.-

p. CONCENTRA HOLDING A.G. y PASSINA PRODUCTS B.V.



ABG. ENRIQUE RODRIGUEZ BOWEN (apoderado)

PRESIDENTE AD-HOC.



DR. MAURUS KASPAR DECURTINS

SECRETARIO DE LA JUNTA